

"SALUD

Autorizan viaje de funcionarios de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud a Colombia, en comisión de servicios

RESOLUCION SUPREMA
N° 037-98-SA

Lima, 9 de mayo de 1998

Visto el Oficio N° 073-98/SEPS-S, del Superintendente de Entidades Prestadoras de Salud;

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud, ha conformado un equipo de trabajo, que realizará un viaje a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 11 al 15 de mayo de 1998;

Que el objetivo de dicho viaje es el de entrevistarse con autoridades y funcionarios del Sistema Nacional de Salud de Colombia, a fin de identificar y recoger las experiencias y adaptaciones que permitan sugerir propuestas en temas específicos vinculados al proceso que se está llevando en nuestro país;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 135-90-PCM y disposiciones conexas; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1°.- Autorizar el viaje del Sr. LUIS A. MANRIQUE MORALES, Superintendente de Entidades Prestadoras de Salud, economista MIGUEL MENENDEZ RICHTER, Gerente General y del Dr. GUILLERMO GUIBOVICH PEREZ, Intendente de Regulación y Registro, a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 11 al 15 de mayo de 1998, debiendo presentar a su retorno un informe detallado de las actividades realizadas.

2°.- Los gastos de pasajes y viáticos serán financiados con fondos del Programa de Salud y Nutrición Básica del Ministerio de Salud, según el detalle siguiente:

Pasajes US\$ 610.06 c/u

Viáticos US\$ 1.000.00 c/u

Uso de aeropuerto US\$ 25.00 c/u

3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Ricardo Márquez Flores
Vicepresidente de la República

Encargado del Despacho Presidencial

MARINO COSTA BAUER
Ministro de Salud"